



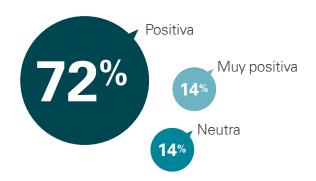
El Banco Central Europeo (BCE) asumió hace un año la supervisión directa de las 120 mayores entidades financieras de la Eurozona; entre ellas, 14 españolas. La entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) marcó un hito en la construcción económica de la UE y supuso la constatación de que la Unión Bancaria se convertía finalmente en realidad.

En este primer aniversario la mayoría de entidades supervisadas directamente por el BCE han conseguido disipar las dudas sobre su solvencia. Los test de estrés y el análisis de los activos bancarios (AQR) realizados a lo largo de 2014 sirvieron para mostrar el verdadero estado de salud de la banca, con un notable resultado en el caso de las entidades españolas.

1. La Unión Bancaria. Un éxito indiscutible

¿Qué valoración hace del primer año de unión y supervisión bancaria europea para el sector financiero español?

Transcurrido un año desde la entrada en vigor de la Unión Bancaria las principales entidades españolas cotizadas consideran mayoritariamente que **el papel desempeñado por el nuevo supervisor europeo ha sido "positivo" o "muy positivo"**. El principal logro que conceden a este organismo es haber contribuido a mejorar la solidez de las entidades y la seguridad del sistema financiero europeo.



¿Cuál considera que ha sido el principal logro de la Supervisión Única Europea?



2. Los nuevos retos de la banca

¿Cuál es el principal reto de la banca en los próximos años? (Pregunta multirrespuesta)

La crisis financiera dejó al descubierto los problemas de solvencia de determinados bancos europeos. Tras un largo proceso de recapitalización, el sistema financiero de la zona euro –y especialmente el español- muestra en su conjunto unos niveles de capital superiores a los mínimos exigidos.

Superado el problema de la solvencia, la banca se enfrenta ahora a otros retos no menos importantes. El 100% de los encuestados señala como uno de los principales retos para los próximos años garantizar la rentabilidad del negocio. Le siguen aumentar el crédito (señalado por un 66%) y acelerar la transformación digital, un desafío clave para más de la mitad de los encuestados.



¿Está preparado el sector financiero para afrontar los retos del futuro?

El 100% de los encuestados coincide en que el **sector está preparado para afrontar los retos del futuro**.



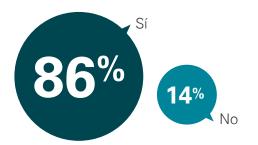


3. Un mapa bancario más pequeño

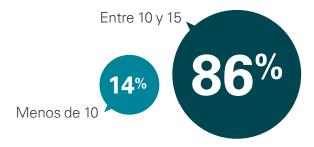
¿Prevé que haya nuevas fusiones en el sector financiero español en 2016?

El sector financiero español ha vivido en los últimos años un proceso de concentración sin precedentes, que ha dado lugar a un mapa bancario mucho más pequeño. De las 59 entidades que existían en 2012 se ha pasado a los 18 grupos bancarios de la actualidad.

Aun así, **la mayor parte de las entidades consultadas** (un 86%) cree que habrá más fusiones el próximo año, reduciendo el número de entidades a una horquilla de entre 10 y 15 a medio plazo.



En la actualidad hay 18 principales instituciones financieras en el mercado español. A medio plazo, ¿cuál será el número de entidades?

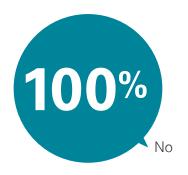


4. Tecnología e innovación, claves de la transformación bancaria

¿Considera que el sector financiero español ha culminado el proceso de transformación de su modelo de negocio?

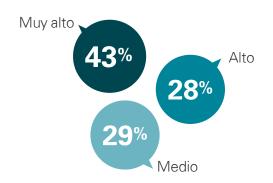
La necesaria búsqueda de rentabilidad de los modelos de negocio bancarios ha llevado a las entidades a iniciar un proceso de transformación basado, principalmente, en la tecnología y la innovación.

Preguntados acerca de si esa transformación ya ha culminado, el 100% de los participantes asegura que aún queda camino por recorrer.



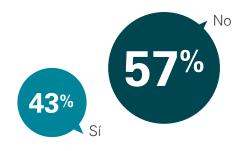
¿Cuál considera que es el nivel de preocupación de su entidad ante un ciberataque?

La ciberseguridad es otra cuestión relevante que los directivos del sector financiero tienen en cuenta en esta nueva etapa. Un 71% considera que el nivel de preocupación de su entidad ante un ciberataque es "alto" o "muy alto". Por su parte, el 100% de los bancos encuestados asegura tener un nivel de preparación "alto" o "muy alto" ante un ataque cibernético.



¿Considera que su entidad aprovecha todo el potencial del Data&Analytics para generar negocio?

La utilización del Data&Analytics resulta fundamental para mejorar la competitividad de los bancos y aprovechar todo el potencial que generan los millones de datos que maneja diariamente un banco. La mayoría de las grandes entidades cotizadas españolas considera que aún no han aprovechado todo el potencial que representan las herramientas actuales de análisis de datos, mientras que un 43% señala que ya está haciendo uso de todas sus capacidades.



¿Cuál considera que es el nivel de preparación de su entidad ante un ciberataque?



Punto de vista de KPMG

La entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) supuso la creación de una nueva arquitectura institucional para la supervisión directa de los grandes bancos europeos así como para la supervisión indirecta del resto de las entidades.

En este primer año de funcionamiento los equipos conjuntos del BCE y los supervisores nacionales, en nuestro caso el Banco de España, han desarrollado un análisis de las entidades (conocido como SREP) basado en las mejores prácticas internacionales. Al mismo tiempo, el organismo con sede en Fráncfort ha puesto el acento en la armonización de la normativa aplicada a las entidades, la gestión del riesgo, los modelos de negocio y en cuestiones relacionadas con el gobierno corporativo, supeditando incluso la retribución a los accionistas al cumplimiento de los niveles de capital exigidos.

El primer año de Unión Bancaria ha sido, por tanto, positivo y constituye un paso decisivo en la configuración de un sistema financiero europeo sólido y mejor preparado para afrontar futuros *shocks*.

El número de reuniones entre personal del BCE y de los bancos supervisados que se han celebrado a distintos niveles ha superado todas las expectativas y, sobre todo, han sorprendido las iniciativas referidas a la participación del BCE en las reuniones del consejo de administración o comités y comisiones relevantes de los bancos supervisados.

Los bancos han tenido que adaptarse a las nuevas exigencias del supervisor, generando en no pocos casos

estructuras nuevas y adaptando sus procedimientos internos a los nuevos requerimientos de información. El nuevo supervisor ha establecido también una agenda de prioridades propia en la que ha mezclado temas habituales de la supervisión prudencial (capital y liquidez) con otros más novedosos como la gestión del riesgo, el modelo de negocio y la rentabilidad. La atención a cuestiones relacionadas con la ciberseguridad también ha sido una prioridad en este primer año del supervisor único.

Aunque la propuesta de armonización de las opciones y discrecionalidades nacionales por parte del BCE supone un paso en la dirección correcta, quedan aún importantes tareas pendientes para lograr una verdadera homogeneización del sistema financiero europeo y poder hablar de una auténtica Unión Bancaria. Entre ellos, la entrada en vigor del Mecanismo Único de Resolución, los nuevos requerimientos de capital adicional para entidades sistémicas (TLAC/MREL) o el tratamiento que se dé a los activos deteriorados que aún permanecen en los balances de los bancos.

Las incertidumbres que todavía persisten sobre los últimos desarrollos de la regulación, tanto en el ámbito prudencial como en las nuevas normas sobre recuperación y resolución de las entidades de crédito, suponen un desafío para el próximo año.

Esta incertidumbre dificulta la planificación de las entidades y, por consiguiente, la toma de decisiones estratégicas. Sería importante que los bancos pudieran contar, cuanto antes, con un terreno de juego definido que les permita adoptar las decisiones que requiere un momento tan complejo.

Hoja de ruta de la Unión Bancaria

Junio 2012

Los líderes de la UE acuerdan la creación de un Supervisor Bancario Único con la involucración del Banco Central Europeo (BCE).

Octubre 2014

El BCE y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publican los resultados de los test de estrés y los AQR de la banca europea.

Enero 2015

Entra en vigor la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancarias así como el Mecanismo Único de Resolución.

Diciembre 2016

Fecha límite para iniciar las aportaciones de los fondos nacionales al Fondo Único de Resolución.

Octubre 2013

El Consejo de la UE aprueba el reglamento 1024/2013 que define el Mecanismo Único de Supervisión como un sistema europeo integrado de vigilancia de las entidades financieras.

Noviembre 2014

El Mecanismo Único de Supervisión toma de forma efectiva la supervisión directa de las 120 mayores entidades de la zona euro.

Enero 2016

Entran en vigor las normas que establecen pérdidas a los acreedores senior de los bancos (bail-in rules).

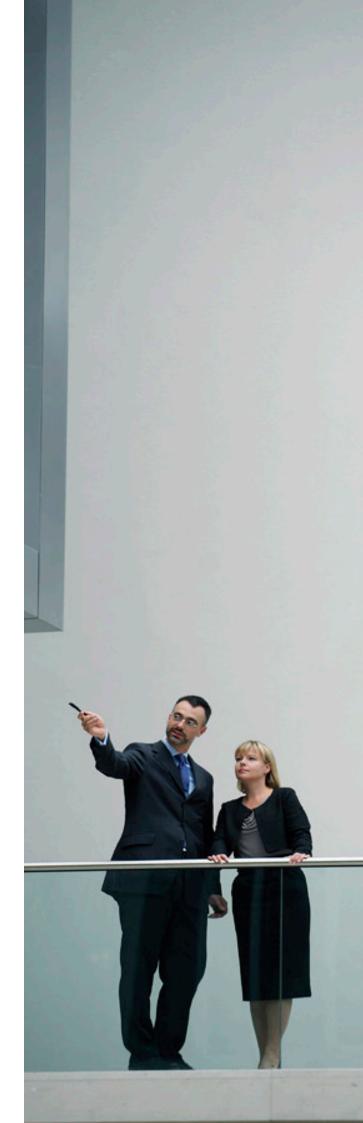
Diciembre 2024

Fecha límite para completar la mutualización de fondos de resolución nacionales.

Acerca de este informe

Este informe ha sido elaborado a partir de un cuestionario enviado a las **siete mayores entidades financieras españolas cotizadas**, que en conjunto tienen una cuota de mercado del 73,5% en créditos y del 74,4% en depósitos¹.

Las respuestas han sido obtenidas durante los meses de octubre y noviembre de 2015.



Contacto

Francisco Uría

Socio responsable de Sector Financiero de KPMG en España +34 91 456 34 00

furia@kpmg.es

Mariano Lasarte

Socio de Sector Financiero de KPMG en España +34 91 456 34 00

mlasarte@kpmg.es

Gonzalo Ruiz-Garma Gorostiza

Socio responsable de Financial Risk Management de KPMG en España +34 91 456 34 00

gruiz@kpmg.es

Javier Muñoz Neira

Socio responsable de Auditoría de Sector Financiero +34 91 456 34 00

fjmunozneira@kpmg.es

kpmg.es

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2015 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.